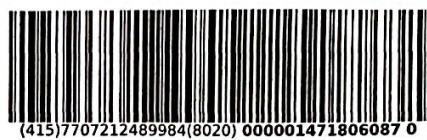


2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14718060870



(415)7707212489984(8020) 0000014718060870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 6 1 5 8 5 | 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 9 3 6 1 5 8 5	27. Fecha expedición 1 9 7 7 , 0 9 , 0 6
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido GIL	32. Segundo apellido HERRERA	33. Primer nombre PABLO	34. Otros nombres EMILIO

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sígle

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
----------------------	-------	---------------------------------	---

41. Dirección principal
CR 106 20 8042. Correo electrónico
pablogil@ingenieros.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 3 2 0 8 9 2 1 1 9 | 45. Teléfono 2 | 3 2 2 2 4 3 2 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal 46. Código 0 0 9 0	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 1 5	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 1 5	50. Código 4 9 2 1	51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4 9																										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo		
													58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. N.º de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 10 - 20 / 18 : 39 : 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL HERRERA PABLO EMILIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-09-2021 06:23:16PM